

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****97****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1122/2018 entre D./Dña. YAOYAO HOU y D./Dña. CRISTIANE DANTAS DE PAULA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO**

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO

Lugar: Madrid

Fecha: 22 de septiembre de 2021.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones respecto de Cristiane Dantas de Paula.

Conforme a lo solicitado por el ministerio fiscal en el otrosí de su informe, firme que sea la presente resolución, remítase testimonio de la misma al Juzgado de lo penal nº 23, Juicio Oral 125/2020 para su conocimiento.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a  
de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. CRISTIANE DANTAS DE PAULA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de octubre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.505/21)

